

BASES TÉCNICAS

PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO - PTI, "HORTICULTURA SUSTENTABLE EN EL DESIERTO " 22PTI-230244

LEVANTAMIENTO, CARACTERIZACIÓN, VALIDACIÓN Y CO-CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL.

El presente documento tiene por objetivo establecer los antecedentes y especificaciones técnicas para la contratación de la consultoría que permite ejecutar la etapa de Validación Estratégica del Programa Territorial Integrado "HORTICULTURA SUSTENTABLE EN EL DESIERTO "

Antecedentes:

1. La **Resolución (A) N° 88**, de 2017, que aprobó la creación del instrumento "Programas Territoriales Integrados – PTI", modificada mediante Resoluciones (A) N°31, N°52 y N°80, todas de 2019 y por Resolución (A) N°94, de 2020 y Resolución (A) N°60 de 2021, todas de Corfo. La **Resolución (E) N° 1.294**, de 2019, de Corfo, que aprobó el Manual de Operaciones del instrumento "Programas Territoriales Integrados – PTI". Modificada por Resolución (E) **N°346** de 2022.

2. La **Resolución (E) N° 106**, de 15 de diciembre de 2022 que selecciona a Agente Operador Intermediario, para la administración del Programa Territorial Integrado denominado "PTI HORTÍCOLA SUSTENTABLE EN EL DESIERTO". ETAPA DE VALIDACIÓN ESTRATÉGICA, CÓDIGO 22PTI-230244, de la Región de Arica y Parinacota, a la postulante CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL -CODESSER.

1. ANTECEDENTES TÉCNICOS GENERALES

1.1. Programas Territoriales Integrados – PTI

Los Programas Territoriales Integrados son una propuesta de desarrollo económico territorial que se acerca a la región desde sus vocaciones productivas¹ y las cadenas de valor². Tiene por foco el escalamiento competitivo de éstas y el impacto en las economías locales.

Su diseño se sustenta en la capacidad de gestionar el apalancamiento de recursos privados y públicos, con el fin de implementar una cartera de iniciativas de inversión en fomento productivo y condiciones habilitantes. Se parte de la premisa de que, si no existen inversiones, es poco probable que las cadenas de valor escalen en competitividad y, menos aún, se genere impacto en las economías locales.

¹ Una vocación productiva no es sólo un conjunto de actividades de producción de bienes y/o servicios asociados a uno o varios sectores económicos, que se encuentran localizadas territorialmente y que dan origen a un tejido productivo que se estructura en torno a éstos y sus ventajas comparativas, sino que, a su vez, es una historia productiva con fuerte arraigo cultural, que ha establecido un conjunto de conocimientos adquiridos y difundidos en el tiempo.

² Son cadenas de valor con fuerte presencia en un territorio determinado al interior de las regiones. En general, tiene encadenamientos con empresas de menor tamaño y, en algunos casos, con empresas grandes y medianas que interactúan como fuerza motora de impulso. Son casos de competitividad limitada, pero con oportunidades de escalar.

1.1.1. Objetivos de los PTI

Objetivo General

Apoyar la coordinación y articulación de acciones y proyectos destinados a mejorar la competitividad de un territorio, que fomenten el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor y/o sectores con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía regional y/o local.

Objetivos específicos

- ✓ Contribuir a la coordinación e implementación de iniciativas productivas estratégicas, derivadas de acciones públicas y privadas relevantes para el territorio.
- ✓ Apoyar el desarrollo sinérgico de acciones e iniciativas de interés público y/o privado que fomente el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.
- ✓ Facilitar el uso de mecanismos de cofinanciamiento de Corfo y el acceso a otras herramientas de apoyo y financiamiento.

1.1.2. Instancias y Etapas de los PTI

Previo a la ejecución de las etapas, el PTI considera la instancia de pertinencia de las iniciativas con potencial de ser abordadas a través de un proyecto PTI. Si las iniciativas son pertinentes, los proyectos se ejecutan en etapas sucesivas, siendo necesaria la ejecución, término, entrega de informes y rendición de cuentas de cada una de las etapas para pasar a la siguiente. La instancia y etapas de un PTI son: Pertinencia, Validación Estratégica y Ejecución.

Instancia de Pertinencia: Corresponde a la etapa en que Corfo evalúa la “pertinencia” de realizar un PTI en un territorio y para una cadena de valor en particular. La Dirección Regional de Corfo o CDPR es la responsable de presentar una propuesta de PTI al nivel central de la Corporación, la que es evaluada en base a la existencia de una cadena de valor, las oportunidades de generación de valor e impacto en las economías regionales y la masa empresarial existente en el territorio.

Etapas de Validación Estratégica: Corresponde en esta etapa la “validación de la hipótesis de agregación de valor a las cadenas identificadas” en la Etapa de Pertinencia, a partir de un levantamiento de información sobre los actores territoriales, brechas y oportunidades.

En esta etapa se validarán y proyectarán las variables y acciones pertinentes al desarrollo territorial, la generación de capital social y/o las necesidades de coordinación, de acuerdo con las vocaciones productivas y cadenas de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.

Se asignarán recursos para financiar acciones destinadas a la validación de los objetivos del proyecto con actores relevantes del territorio, la definición del modelo organizacional del proyecto, la formulación de las líneas de acción y la construcción colaborativa del Modelo de Gestión Territorial.

La duración de esta etapa no podrá superar los tres (3) meses, ampliables hasta por un (1) mes, por el Director Regional de Corfo, lo cual debe solicitarse por escrito, de manera fundada y previo al cumplimiento del plazo inicial.

Etapas de Ejecución: En esta etapa se lleva a cabo un conjunto sistemático de acciones orientadas a implementar el Modelo de Gestión Territorial (Estratégica diseñado en la Etapa de Validación), para la coordinación y desarrollo sinérgico de acciones e iniciativas de interés público y/o privado que fomenten el desarrollo productivo sustentable de la cadena de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.

La duración de esta etapa no podrá ser superior a tres (3) años, renovables anualmente y ampliables hasta

por dos (2) meses por cada año de ejecución, por el Director Regional de Corfo o el Director Ejecutivo del CDPR.

La consultoría a contratar en virtud del proceso regulado por estos Términos de Referencia es para ejecutar la Etapa de Validación Estratégica, en los términos establecidos en el Acuerdo adoptado por el Comité de Asignación de Fondos –CAF, adoptado en su sesión N°22, de 15 de noviembre de 2022, la que aprobó y asignó recursos para dicha etapa, del Programa Territorial Integrado (PTI) denominado PTI HORTÍCOLA SUSTENTABLE EN EL DESIERTO”, Código 22PTI-230244, el cual tiene por objetivo General: “Diseñar y validar un modelo de gestión territorial que articule y coordine actores públicos y privados para aumentar la competitividad del sector en los valles costeros de la región de Arica y Parinacota, con especial énfasis en el desarrollo sostenible y participación de la mujer en la horticultura en la región.”

1.2. Programa Territorial Integrado – “HORTÍCOLA SUSTENTABLE EN EL DESIERTO”

Es requerimiento de la Dirección Regional de Corfo de la región “Arica y Parinacota” desarrollar la Etapa de Validación Estratégica el PTI denominado “Hortícola Sustentable en el Desierto”. El territorio que se pretende abarcar con el mencionado PTI corresponde a la comuna de Arica. A continuación, se presentan antecedentes de contexto que permitirán entender la cadena de valor que se espera intervenir, sus empresas y territorio.

1.2.1. Antecedentes generales

En 2007, de las 3.090 hectáreas de hortalizas de la región de Arica y Parinacota, cerca del 60% de la superficie estaba dedicada al cultivo del maíz choclero y tomate de consumo fresco, el área dedicada a estas especies en la región ya tenía cierta importancia a nivel nacional y su oferta se consideraba estratégica. Según información de INE 2018, la superficie total de hortalizas en la región está cercana a las 3.400 hectáreas, sin embargo, a los cultivos antes indicados se suman productos como los pimientos, zapallo italiano y pepino de ensalada que se han transformado en ofertas estratégicas para abastecer al mercado nacional, principalmente en los meses de invierno, lo que refleja la importancia de este rubro y las oportunidades de seguir mejorando en los distintos aspectos de su cadena de valor.

El desarrollo agrícola de la región de Arica y Parinacota vivió un fuerte impulso a partir del año 2005 debido a la declaración definitiva de zona libre de la mosca de la fruta, plaga cuarentenaria que impedía el libre abastecimiento de frutas y hortalizas de la región hacia la zona sur del país. Con el levantamiento de la barrera sanitaria, la siguiente década estuvo marcada por la adopción de un modelo de agricultura intensiva, siendo el cultivo de hortalizas el principal actor de cambio. Lo cual se vio reflejado en la incorporación masiva de sistemas de protección de cultivos, a través de la construcción de “casas sombras” (estructuras de invernaderos cubiertas por mallas antivectores), la incorporación de tecnologías para mejorar la eficiencia de riego y fertilización, la adopción de variedades mejoradas para las condiciones de la zona (salinidad y estrés hídrico), acompañado de la instalación de múltiples empresas proveedoras del sector.

Entre los años 2005 y 2015, Arica se posiciona como el principal proveedor de Hortalizas en la temporada de invierno en la zona centro Norte, destacando productos como Tomate, Pimiento, Pepino de Ensalada, entre otros.

Si bien este auge productivo no significó un aumento importante en la superficie de hortalizas cultivadas, si fue acompañado del aumento del rendimiento de cultivos como el Tomate, que en 2005 promediaba las 70 Ton/ha, en 2012 las 120 Ton/ha y hoy sobre 200 ton/ha, llegando algunos productores a rendimientos cercanos a las 300 ton/ha en ciclo largo de producción.

Este Plan tiene como objetivo, desarrollar una propuesta de mejoras de las condiciones productivas, con especial énfasis en la gestión de recursos claves como agua, mano de obra, fertilizantes, control de plagas y enfermedades, además de la gestión de los actores del territorio en materias comerciales y gestión sustentable de la actividad.

Sus objetivos específicos, son:

- Establecer el mapa de actores en el territorio y su relevancia en la cadena de valor.
- Identificar las principales brechas relacionadas a la eficiencia del uso del agua, mano de obra, manejo de cultivos, control de plagas y enfermedades.
- Caracterizar la participación femenina en el sector, caracterización de los modelos de organización productivas y comerciales asociados a la cadena de valor.
- Identificar una cartera de iniciativas de escalamiento competitivo, elaborar un plan de acción e indicadores de desempeño para la Cadena de Valor la horticultura en Arica, con el fin de cerrar las brechas.
- Evaluar alternativas de modelos de sostenibilidad en el sector hortícola de Arica.

En este contexto, se identifican y describen las siguientes tipologías de brechas:

Capital Humano	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa disponibilidad de los productos agrícolas y de mano de obra calificada. • Baja participación femenina en los diversos segmentos de la cadena de valor. • Bajo nivel de asociatividad entre los productores.
Producción	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa o nula gestión de residuos orgánicos e inorgánicos en los valles. • Falta de fiscalización e inexistencia de residuos complementarios que se ocupen de la gestión de residuos. • Alta presión de algunas plagas que encuentra en los vertederos informales.
Comercialización y acceso a nuevos mercados	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad en la gestión administrativa, orden en los documentos, registros, medios tecnológicos, aspectos contables, tributarios, etc. • Falta de encadenamiento productivo para acceder a nuevos mercados competitivos.
Infraestructura habilitante	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa prestación de servicios post cosecha y sobre todo logísticos, con cadenas de frío, de agroindustria y de exportación que permita aumentar volumen y diversificar oferta.
Utilización de Tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad en la identificación, innovación y acceso a las tecnologías. • Dificultad (técnicas/económicas) en la eficiencia en el uso y gestión del agua en el desierto.

La hipótesis de valor sobre la cual se orienta el proyecto se vincula al levantamiento de información de base de la cadena de valor hortícola en la comuna de Arica que permita desarrollar una propuesta de mejoras de las condiciones productivas, con especial énfasis en la gestión de recursos claves como agua, mano de obra, fertilizantes, control de plagas y enfermedades, además de la gestión de los actores del territorio en materias comerciales y gestión sustentable de la actividad.

La cadena de valor de hortalizas frescas en Arica se puede dividir en dos etapas:

- Producción:

La actividad productiva se inicia con la preparación de la temporada productiva, que incorpora la preparación de suelos y compra de semillas y/o plantines, durante el cultivo se contempla la fertirrigación, control de plagas y enfermedades y actividades culturales (como deshoje, podas, etc), todas con la participación de mano de obra calificada, finalmente la cosecha y envío de los productos a los packing para su selección y embalaje.

- Comercialización en Mercado nacional:

La comercialización de las hortalizas para el caso de Arica se concentra en la temporada de abril a noviembre, siendo el principal proveedor de invierno del país para productos como Tomates, Pimiento, Pepino de ensalada y zapallos italianos. Siendo importante también en choclo dulce, cebolla y algunas brasicas.

Se espera que al final de los tres años de ejecución la producción de hortalizas en Arica sea más eficiente en el uso de sus insumos productivos (en particular el agua), más sustentable en términos ambientales y comerciales y más equitativo en la relación comercial, de los pequeños agricultores y de los trabajadores del agro local.

2. ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

Hipótesis y Objetivos de la consultoría

2.1. Hipótesis

A partir del levantamiento de información de base de la cadena de valor hortícola en la comuna de Arica es posible desarrollar una propuesta de mejoras de las condiciones productivas, con especial énfasis en la gestión de recursos claves como agua, mano de obra, fertilizantes, control de plagas y enfermedades, además de la gestión de los actores del territorio en materias comerciales y gestión sustentable de la actividad.

2.2. Objetivo de la consultoría

2.2.1. Objetivo general

Diseñar y validar un modelo de gestión territorial que articule y coordine actores públicos y privados para aumentar la competitividad del sector en los valles costeros de la región de Arica y Parinacota, con especial énfasis en el desarrollo sostenible y participación de la mujer en la horticultura en la región.

2.2.2. Objetivos Específicos

- Establecer el mapa de actores en el territorio y su relevancia en la cadena de valor.
- Identificación de las principales brechas relacionadas a la eficiencia del uso del agua, mano de obra, manejo de cultivos, control de plagas y enfermedades.
- Caracterización de la participación femenina en el sector, caracterización de los modelos de organización productivas y comerciales asociados a la cadena de valor.
- Identificar una cartera de iniciativas de escalamiento competitivo, elaborar un plan de acción e indicadores de desempeño para la Cadena de Valor la horticultura en Arica, con el fin de cerrar las brechas.
- Evaluar alternativas de modelos de sostenibilidad en el sector hortícola de Arica.

2.3. Reglamentos, manuales y documentos

El consultor deberá realizar los estudios y análisis necesarios para cumplir con los objetivos señalados en los presentes Términos de Referencia, considerando las instrucciones e indicaciones contenidas en los siguientes documentos u otros que entregue la contraparte técnica y administrativa, en sus versiones vigentes al inicio de la presente consultoría, incluidas todas las actualizaciones hasta dicha fecha.

- ✓ Resolución (A) N°85, de 2022, que ejecutó Acuerdo del Comité de Asignación de Fondos – CAF, adoptado en Sesión N°11/2022, de fecha 12 de julio de 2022, que dejó sin efecto los Acuerdos adoptados por el Comité de Asignación de Fondos – CAF, en su Sesiones N°15/2017, del 14 de julio de 2017; N°04/2019, del 19 de febrero de 2019; N°08/2019, de 02 de abril del 2019; N°20/2020, de 06 de octubre del 2020; y N°12/2021, de 16 de junio de 2021 y aprobó los elementos del instrumento denominado “Programas Territoriales Integrados – PTI”; dejó sin efecto las Resoluciones (A) N°88, de 2017, N°31, N°52, y N°80, de 2019, N°94, de 2020 y N°60, de 2021, todas de Corfo; y aprobó el texto refundido de las Bases del Instrumento “Programas Territoriales Integrados – PTI”.
- ✓ Resolución (E) N° 1294, de 2019, de Corfo, que aprueba el Manual de operaciones del instrumento “Programas Territoriales Integrados”.
- ✓ Según Resolución (E) N69, de 2022, de la Dirección Regional Corfo de Arica y Parinacota, que ejecutó el Acuerdo adoptado por el Comité de Asignación de Fondos –CAF en su sesión N° 22/2021, del 15 de noviembre de 2022, la que aprobó y asignó recursos para dicha etapa, del Programa Territorial Integrado (PTI) denominado “PTI HORTÍCOLA SUSTENTABLE EN EL DESIERTO”. ETAPA DE VALIDACIÓN ESTRATÉGICA”, Código 22PTI-230244, declara que el proyecto fue aprobado con las siguientes condiciones:

- Que en los TDR que se elaborarán para la consultoría de validación estratégica, se incluya:
 - a) La obligación de precisar si se mantiene la atención del PTI para la totalidad de los valles costeros o se concentra el esfuerzo en aquellos en que sus empresas presenten un mayor potencial de escalamiento. Adicionalmente se deberán levantar las brechas y oportunidades diferenciadas por valle y por producto hortícola, con el objetivo de identificar las particularidades que deberá atender el programa de maneta detallada. Si la diferencia en cuanto a brechas y procesos productivos es importante, la recomendación es que se opte por un territorio más acotado, misma recomendación en la selección de los productos hortícolas.
 - b) Que la Dirección Regional de Arica y Parinacota, adopte las medidas necesarias para que, junto con ella, la Gerencia de Redes y Territorios actúe como contraparte en el desarrollo de la consultoría de la Etapa de Validación Estratégica.

2.4. Fases y Contenidos de los informes

La consultoría se realizará en 3 fases sucesivas, debiendo el/la consultor/a presentar, dentro de los plazos establecidos, los respectivos informes de avance y final.

Tabla N° 1 Fases y contenidos de informes

Fase	Contenido de los informes	Duración de la etapa
0	Informe inicial (ajuste metodológico)	7 días corridos
1	Informe de avance	32 días corridos
	Elaboración de mapa de actores	
	Caracterización territorial	
	Contexto (internacional, nacional) de la cadena de valor	
	Caracterización de la cadena de valor en situación actual y deseada	
	Identificación y propuesta de priorización de brechas con enfoque de género. ¹	
	Plan de actividades participativas de validación	
2	Informe final	32 días corridos
	Selección y validación de brechas a abordar con el presente PTI	
	Identificación y acercamiento con los Actores relevantes (instituciones, empresas, personas, academia, entre otros)	
	Identificación y validación de cartera de iniciativas de escalamiento competitivo para disminuir brechas validadas	
	Modelo de Gestión Territorial	
	Plan de Trabajo de Coordinación y Articulación	
	Modelo de Gestión Territorial	
	Indicadores de Impacto	
Línea Base (Situación Año 0) Vinculada a los indicadores de Impacto y otros que se requieran en el desarrollo del diagnóstico.		
	Borrador formulario de postulación Etapa Ejecución periodo 1	

Nota: El consultor podrá proponer un ajuste a los contenidos y plazos establecidos, no obstante, lo descrito en la tabla debe ser incorporado en cada informe.

Considerar para la presentación de las propuestas, enfoque de género, que dé cuenta de la situación actual y las brechas que presentan las mujeres en la cadena de valor de la industria energética.

- **Considerar Anexo 5:** Orientaciones para la incorporación de la temática de Enfoque de Género en la etapa de Validación
- Estrategia de los Programas Territoriales Integrados PTI

En los informes se debe considerar como mínimo, la siguiente estructura:

NOMBRE DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>Contratación de Consultoría para validación de hipótesis de agregación de valor y diseño de proyecto de intervención con metodología PTI</p> <p>Nota: cada medio de verificación debe incorporar:</p> <ul style="list-style-type: none"> actas, listas de asistencia cartas de compromiso registro fotográfico. <p>Nota: los formatos de los productos entregables se pueden complementar con medios digitales como pendrive, almacenamiento en nube u otro.</p>	Levantamiento y validación de Información Secundaria y Primaria	Informe que dé cuenta del levantamiento y validación de información (Primaria y secundaria)
	Mapeo y validación de Actores de la Cadena de Valor	Informe ejecutivo que dé cuenta del mapeo y validación de actores de la cadena de valor.
	Caracterización y validación de la cadena de valor en el territorio	Informe técnico que dé cuenta Caracterización y validación de la cadena de valor en el territorio
	Búsqueda y selección de socios estratégicos del proyecto	Informe técnico que dé cuenta del trabajo de campo en la búsqueda y selección final de los socios estratégicos del proyecto
	Identificación, valorización y validación de la cartera de iniciativas de escalamiento competitivo de corto y mediano plazo con socios estratégicos	Informe con el análisis técnico y económico que dé cuenta de la Identificación, valorización y validación de la cartera de iniciativas de escalamiento competitivo de corto y mediano plazo con socios estratégicos
	Diseño de un Modelo de gestión del proyecto que incluya el Plan de Articulación y Coordinación por periodos, la forma en que se iniciará y consolidará la gobernanza, los indicadores asociados a las metas a alcanzar en tres años, Línea Base (Situación Año 0) Vinculada a los indicadores de Impacto y otros que se requieran en el desarrollo del diagnóstico.	Propuesta del Diseño del Modelo de gestión del proyecto, el que debe incorporar:
Borrador formulario de postulación Etapa Ejecución periodo 1	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Articulación y Coordinación por año, la forma en que se iniciará y consolidará la gobernanza. Indicadores asociados a las metas a alcanzar en tres periodos de ejecución. <p>Además, se debe incluir la Propuesta "formulario postulación etapa de ejecución periodo 1".</p>	

2.4.1. Ajuste metodológico. Fase 0

Una vez suscrito el contrato de la consultoría, el/la consultor/a deberá participar en una reunión inicial con la contraparte técnica y administrativa (ver 4.1.2), cuya fecha y lugar será informada oportunamente, para profundizar respecto del trabajo a realizar, acordar aspectos necesarios o aclarar dudas respecto del resultado esperado de la consultoría. Producto de esta reunión podrá realizarse un ajuste metodológico a la propuesta presentada por el/la consultor/a en el proceso de selección. En esta reunión deberá participar la Dirección de Aceleración Territorial para exponer sus opiniones técnicas.

En un plazo no superior a 5 días corridos, el consultor enviará al AOI la metodología con los ajustes incorporados, convirtiéndose en este documento en la versión que contendrá las acciones y productos a desarrollar.

El/la consultor/a deberá ejecutar el trabajo de manera coordinada con la contraparte técnica y administrativa (ver 4.1.2) designada para este efecto. Lo anterior es sin perjuicio de las reuniones que se estime conveniente llevar a cabo con otros profesionales ligados a la materia en estudio. En todo momento el equipo consultor deberá responder a los requerimientos de información, de avance del trabajo, reuniones y otros que le solicite la contraparte técnica y administrativa.

La metodología para cumplir cada objetivo específico deberá ser propuesta por el/la consultor/a, sin perjuicio de los aspectos mínimos que, a modo indicativo, a continuación, se señalan para una correcta ejecución de la consultoría:

2.4.2. Informe de avance. Fase 1

El/la consultor/a, en el plazo otorgado, deberá presentar el informe de avance de la Fase 1 de la consultoría. Dicho informe deberá ser aprobado por el AOI, contando previamente con la opinión técnica de la DR y de la Dirección de Aceleración Territorial.

El informe deberá contener los resultados de las actividades indicadas en los apartados que siguen:

2.4.2.1. Elaboración de mapa de actores

Elaborar, de acuerdo con la Metodología de Mapa de Actores Clave, un mapeo actualizado del ecosistema de actores (mapa relacional) que componen la cadena de valor a intervenir por el presente programa, en la comuna de Arica.

Para la elaboración del mapa, como primera acción, el/la consultor/a deberá realizar una identificación y análisis de los actores que están vinculados al territorio y a la cadena de valor objeto de análisis, debiendo caracterizar a cada uno de ellos, señalando su misión, funciones, representación y relevancia, liderazgo, nivel de compromiso, capital relacional, entre otros. Al respecto, hay que considerar que los actores serán relevantes si:

- Se ven afectados por o afectan de manera significativa los desafíos identificados para la cadena de valor en estudio.
- Tienen información, conocimiento y experiencia acerca del tema.
- Controlan o influyen en la implementación de las acciones necesarias para la intervención.

- **Institucionales, autoridades y/o equipos técnicos de instituciones públicas regionales (intendentes, gobernadores, seremis, directores de servicio, entre otros).**
- Gobierno regional de Arica y Parinacota, a través de la División de Fomento e Industrias.
- Seremi de Agricultura Región de Arica y Parinacota, a través de Mesa Hortícola y Mesa de Mujer Rural
- Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), se cuenta con trabajo inicial en función de atender a lo menos 70 pequeños agricultores asociados a los programas Indap.
- Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA)
- Servicio Agrícola y Ganadero.
- Municipalidad de Arica, a través de Oficina de fomento productivo y unidad de medio Ambiente.
- Consejo Asesor Regional (CAR) de Inocuidad y Calidad Alimentaria de Arica y Parinacota de ACHIPIA.

- **Empresas y asociaciones empresariales que formarán parte del PTI y que se constituirán en beneficiarios de las acciones que emanen del proyecto.**
 - Cooperativa Pampa Concordia
 - Cooperativa de jóvenes agricultores Norte Fresco
 - Centro evaluación tecnologías para cultivo de hortalizas
 - Sociedad Agrícola del Norte Limitada. (entidad con más de 400 agricultores asociados, es el principal centro de comercialización de hortalizas a nivel mayorista)
 - Junta de Vigilancia Rio Lluta
 - Comunidad de Aguas Canal Azapa
 - Asociación de Agricultores del Valle de Azapa

- **Individuales, como líderes de opinión, expertos o referentes calificados en ámbitos relevantes para el proyecto.**
 - Juan Cardenas
 - Izzamar Cayo.
 - Pedro Limarí
 - David Fernandez
 - Entre otros.

- **Academia y otros organismos, no gubernamentales y no empresariales, sin fines de lucro.**
 - Universidad de Tarapacá (facultades de Ingeniería y Agronomía)
 - Centro Formación Técnica Estatal a través de carrera de técnico Agrícola
 - Centro de Formación Técnica Santo Tomas a través de carrera de técnico Agrícola
 - Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias

Adicionalmente, se deberá caracterizar a los actores de la cadena de valor de acuerdo con su participación en el proceso productivo, entre productores, transformadores, comercializadores, proveedores de bienes y servicios, centros de formación e investigación e instituciones públicas y privadas relevantes. Además, se deberá identificar a los actores con perfil innovador y emprendedor y a las empresas "líderes" así también se debe considerar enfoque de género en el mapa de actores.

El mapa deberá ser actualizado permanentemente, conforme se vayan identificando nuevos actores durante el desarrollo de la consultoría.

2.4.2.2. Caracterización territorial

El/la consultor/a deberá identificar el área de influencia del PTI y de la cadena de valor en análisis. Deberá realizar una breve descripción del territorio, relevando aquellos aspectos que han determinado la realización de la actividad

productiva en el territorio.

Para la mejor comprensión de la unidad de análisis, deberá incorporar un mapa con los principales elementos territoriales. Adicionalmente, deberá entregar en archivo KMZ (Google Earth) las coberturas elaboradas para la construcción del mapa.

Este ítem deberá ser actualizado constantemente conforme a como avance la consultoría, de manera que el producto final contenga la información lo más trabajada y actualizada posible.

2.4.2.3. Contexto (internacional, nacional) de la cadena de valor

A modo de contexto, a partir del levantamiento de información secundaria, el/la consultor/a deberá analizar la situación de la industria/actividad productiva que origina el proyecto PTI, con énfasis en las oportunidades, esto es, obtener detalle mercados, estadísticas e información relevante que permita tener claridad sobre las oportunidades para el sector. Lo anterior es un eje central fundamental en la consultoría, efectuar los análisis de tendencias de los mercados y las oportunidades concretas de negocios para proveedores de la Industria, la cadena de valor en estudio, factores económicos asociados, cambios esperados a nivel productivo, innovaciones esperadas, entre otros. ⁴

2.4.2.4. Caracterización de la cadena de valor en situación actual y situación deseada

Corresponde a la caracterización de la cadena de valor al sector productivo agrícola de la región, para lo cual el/la consultor/a deberá realizar a lo menos lo siguiente:

- ✓ Definir la cadena de valor de la industria del sector agrícola/hortícola, utilizando para tal efecto el flujoproductivo considerando la producción, transformación y comercialización, así como también a proveedores de insumos, centros de investigación públicas y/o privadas que aporten o puedan aportar en investigación, desarrollo e innovación (universidades, centros de investigación públicos y/o privados) y las entidades públicas y privadas pertinentes.
- ✓ Por cada eslabón de la cadena de valor, se deberá realizar una descripción de los procesos productivos relevantes en la agregación de valor, poniendo énfasis en los nudos y grado de articulación existente entre ellos.
- ✓ Por cada eslabón de la cadena de valor, se deberá señalar los actores relevantes (regionales, nacionales o internacionales) como potenciales participantes del proyecto y su rol en éste. Se deberán identificar los mismos actores estudiados previamente.
- ✓ Por cada eslabón de la cadena de valor, se deberá señalar los actores relevantes (regionales, nacionales o internacionales) como potenciales participantes del proyecto y su rol en éste.
- ✓ Se deberá elaborar dos diagramas. En uno de ellos se debe graficar la cadena de valor en situación actual y en el otro, la situación deseada.
- ✓ Se deberán precisar las actividades económicas por cada eslabón de la cadena de valor, enfatizando las oportunidades de negocio.
- ✓ Se deberá incorporar enfoque de género en la caracterización de la cadena de valor en la situación actual y la deseada.

⁴ Se debe hacer más énfasis en las oportunidades de mercado que en la información de contexto. Tendencias de mercado y las oportunidades concretas de negocio para proveedores de la industria deben ser un eje central de la consultoría.

2.4.2.5. Identificación y propuesta de priorización de brechas

Del análisis de antecedentes primarios y secundarios, el/la consultor/a deberá elaborar un documento con la identificación de brechas, necesidades o déficit, en el que se incorpore una descripción de cada una, indicando su estado actual o escenario base (que permita, luego establecer indicadores y medir su cumplimiento), nivel a alcanzar y propuesta de tiempos para lograrlo. Luego, considerando el análisis del territorio y de las oportunidades que se presentan para la cadena de valor, el/la consultor/a deberá realizar una propuesta de priorización respecto del total de brechas identificadas. Es decir, deberá identificar aquellas brechas más relevantes para el mejoramiento de la competitividad del territorio y de la cadena de valor, para que sean abordadas por el PTI en su Etapa de Ejecución.

El consultor deberá identificar claramente las brechas con enfoque de género, que dé cuenta de la situación y participación de las mujeres en la industria agrícola/ sector hortícola de la región.

Esta propuesta de brechas deberá ser presentada a los actores considerados como relevantes, para validación en la Etapa siguiente.

2.4.2.6. Presentación de Avance Fase 1

El/la consultor/a deberá realizar una presentación de avance a la contraparte técnica y administrativa, la que considere los elementos principales del trabajo realizado. A esta presentación de avance fase 1 deberá ser convocada la dirección regional y la dirección de aceleración territorial.

2.4.3. Informe Final. Fase 2

El/la consultor/a, en el plazo otorgado, deberá presentar el informe de la Fase 2 de la consultoría. Dicho informe deberá ser aprobado por el AOI, contando previamente con la opinión técnica de la DR y de la Dirección de Aceleración Territorial.

El informe el cual deberá contener los resultados de las actividades indicadas en los apartados que siguen:

2.4.3.1. Selección y validación de brechas a abordar con el presente PTI

El inicio de la fase 2 contempla la selección y validación final de las brechas, por parte de los actores identificados como relevantes.

A través de mecanismos participativos, se deberá validar la priorización y seleccionar las brechas que serán abordadas por el proyecto PTI en su etapa de ejecución, con la debida justificación y plan de acción correspondiente. Lo relevante de esta actividad es que se determinará la estrategia que orientará al PTI.

El/la consultor/a, deberá presentar la metodología que utilizará para realizar las actividades de selección y validación participativa, considerando los actores identificados como relevantes.

Se valorará la realización de actividades que permitan involucrar desde el inicio, a actores relevantes dentro de la cadena de valor deseada (instituciones, empresas, personas, academia, entre otros). Además de actividades que permitan conocer de 1ª fuente la opinión y/o aportes respecto del Programa (pertinencia y validez de la iniciativa)

2.4.3.2. Identificación y validación de la cartera de iniciativas de escalamiento competitivo para disminuir brechas validadas

Para la disminución de las brechas antes seleccionadas y validadas se deberá identificar aquellas iniciativas públicas y privadas que se encuentren en cartera, con o sin financiamiento, y que requieran de acompañamiento en la gestión para dar curso a su ejecución. Éstas deben aportar a la disminución de las brechas.

A través de metodologías de análisis y de participación propuestas por el/la consultor/a, se deberá:

- Identificar las iniciativas y/o proyectos de escalamiento competitivo que se han planteado en las distintas instancias de planificación y articulación de actores y que no se han implementado hasta el momento. En general, esto se refiere a Anteproyecto Regional de Inversiones, Cartera Exploratoria MOP, Planes de Inversión Pública Sectoriales, Estrategias Regionales y/o Locales, Planes y Programas Regionales y/o Sectoriales, Políticas Regionales y otros instrumentos de carácter regional y/o local.
- Identificar Iniciativas y/o proyectos que ya han sido abordados en la región en forma parcial, describiendo los elementos que limitaron su total implementación y cuáles serían actualmente las variables consideradas que disminuirían esos riesgos.
- Validar y priorizar la Cartera de Iniciativas de Escalamiento Competitivo con los actores identificados en el Mapa de Actores, definiendo las iniciativas y proyectos que son efectivamente relevantes en el momento actual y a mediano y largo plazo (puede que por el momento en que fueron definidas y en consideración a las condiciones actuales no sean de impacto o pertinencia para el escalamiento competitivo). Las iniciativas y proyectos incorporados en la cartera deben estar acotados a aquellos imprescindibles para el objetivo del proyecto PTI⁵.
- Presentar una cartera de iniciativas o proyectos de escalamiento competitivo de la cadena de valor de la Industria, expresados en formato a nivel de perfil.

NOTA: para los efectos del PTI, se entenderá como iniciativas o proyectos de escalamiento competitivo, aquellos que se orientan a:

- **Fomento Productivo:** Son iniciativas y/o proyectos asociados a mejorar la productividad, diversificación/sofisticación y sustentabilidad de las empresas de la cadena de valor de la industria energética de Atacama. Estas iniciativas y/o proyectos son de carácter productivo y, en general, se asocian a empresas en particular o bien grupos de empresas; y, en este último caso, tiene un carácter asociativo o de valor colaborativo.
- **Plataformas Habilitantes:** Son iniciativas y/o proyectos asociados a mejorar la competitividad de territorio y que tiene impacto directo en la cadena de valor de la industria energética de Atacama.

Estas iniciativas y/o proyectos, en general, se asocian a infraestructura, normativas, formación de capital humano, fomento de espacios de colaboración y todo lo relacionado con habilitar las condiciones del territorio para impulsar el escalamiento competitivo cadena de valor de la industria energética de Atacama.

Estas iniciativas y/o proyectos son los que deben levantar financiamiento para su implementación.

La metodología para realizar tanto la selección como la priorización de las iniciativas anteriormente descritas, deberá ser propuesta por el consultor, incorporando al menos, los elementos que se mencionan a continuación:

- Valoración de las iniciativas por parte de los actores.
- Viabilidad de las iniciativas, considerando tanto elementos de factibilidad técnica y económica, como de percepción de los actores.
- Impacto de las iniciativas en las brechas priorizadas.
- Resultados tangibles a obtener en 3 periodos.
- Intereses y participantes del desarrollo de las iniciativas.

Teniendo los resultados asociados a las acciones que se decidan realizar en función de lo anterior, el

⁵ Objetivo del proyecto: Resultado esperado (meta final), expresado en términos de desarrollo económico al que se espera que el proyecto o programa contribuya. El objetivo del proyecto debe responder al qué, para qué, cómo y con quién (o para quién) del proyecto.

consultor deberá proponer una fase de “ajuste”, en la cual deberá incorporar las modificaciones necesarias, que permitan direccionar la priorización hacia un consenso entre los actores relevantes, velando por la ejecución de las iniciativas más valoradas, factibles y de impacto.

2.4.3.3. Modelo de Gestión Territorial

El/la consultor/a deberá proponer una metodología para el diseño y validación participativa de un modelo que contemple acciones de coordinación y articulación, modelo de organización y/o gobernanza e indicadores en el escalamiento competitivo. Estos componentes deberán contener, a lo menos:

- **Plan de Trabajo de Coordinación y Articulación:** considera un conjunto de actividades y acciones de coordinación y articulación que viabilizan la implementación de la cartera de escalamiento competitivo identificada y validada según lo indicado en párrafos precedentes. Este plan se financia con los recursos del PTI en su etapa de ejecución.
- **Modelo de Organización y Gobernanza:** considera el diseño de un modelo de gobernabilidad que permita el cumplimiento de:
 - ✓ La implementación de la cartera de iniciativas de escalamiento competitivo;
 - ✓ La articulación eficiente del proyecto y la creación y desarrollo de valor colaborativo (redes, articulación, aprendizaje) que permita el “arraigo” y “sostenibilidad” de los escalamientos productivos obtenidos durante el desarrollo del PTI.

2.4.3.4. Indicadores de desempeño

Se deberán construir y validar indicadores de monitoreo que permitan realizar seguimiento a los objetivos y actividades comprometidas en el Modelo de Gestión Territorial.

Para ello, a modo de ejemplo, la Tabla N° 2 define tipos de indicadores de desempeño asociados a distintos objetivos:

Tabla N° 2 Ejemplo de indicadores de desempeño

Tipo de indicador	Descripción	Características	Ejemplos
Éxito	Los indicadores de éxito deben responder al objetivo general del proyecto. Se debe incluir al menos dos, de manera de representar de la manera más completa posible, el éxito o fracaso del proyecto.	Los indicadores deben ser medibles, específicos, accesibles, realistas y limitados a un periodo de tiempo. De igual modo, deben ser siempre representados a través de un número, independientemente de si refleja un aspecto cuantitativo o cualitativo. Aquí se encuentra el desafío: Siempre un número. Finalmente, se recomienda hacer especial énfasis en la obtención de la línea de base del indicador lo cual otorga un piso para poder comparar y también identificar los medios de verificación correspondientes que permitan acceder a los datos con los que son generados los indicadores.	<u>Objetivo General:</u> Hacer más competitivo el sector turismo de una determinada región. <u>Indicador de éxito:</u> Aumento porcentual del número de noches que turistas alojan en un determinado destino. 4,7
Resultado	Los indicadores de resultado responden a los objetivos específicos del proyecto, los cuales a su vez responden al objetivo general. Se recomienda incluir al menos un indicador por objetivo.		<u>Objetivo específico:</u> Facilitar e incentivar la generación de capital humano. <u>Indicador de resultado:</u> Número de guías turísticos capacitados y certificados a través de un determinado curso taller o seminario. 69%
Gestión	Los indicadores de gestión responden al desempeño de la ejecución del proyecto, tanto a nivel de actividades, presupuestaria, entre otros.		Indicador de gestión: Porcentaje de actividades ejecutadas en relación a las planeadas. 87%

El diseño de los indicadores de desempeño anteriormente descritos debe considerar captar de la forma más completa posible, los resultados obtenidos por el programa y el correspondiente accionar de su gerente. Dicho diseño, debe alejarse de aquellos resultados que se encuentren explicados en gran proporción por factores o hechos externos, en los cuales el programa no tiene injerencia.

Adicionalmente, los indicadores deberán ser ideados con la finalidad de medir, evaluar, comparar y

posteriormente mejorar, aquellas áreas críticas para la mejora de la competitividad de un determinado grupo de empresas.

2.4.4. Borrador formulario de postulación Etapa Ejecución año 1

El/la consultor/a, en el plazo otorgado, deberá presentar un borrador de postulación del proyecto a la Etapa de Ejecución año 1, completando para ello el formulario Etapa Ejecución periodo 1. Dicho borrador deberá ser aprobado por el AOI, contando previamente con la opinión técnica de la DR y de la Dirección de Aceleración Territorial.

El borrador de postulación será un insumo para que la Dirección Regional de Corfo, según corresponda, formule el proyecto PTI y cumpla las etapas del programa. Deberá contener, entre otros: Alcance de la intervención, resumen ejecutivo, objetivos, justificación, desarrollo económico, actividades, presupuesto, mapa de actores, cartera de escalamiento competitivo, indicadores, carta gantt, metas a lograr en el plazo de tres periodos y desde allí, la estrategia para agregar valor a la cadena de valor considerando además la opinión de la comunidad local y las oportunidades de conexión con otras actividades a nivel intra e inter regional.

Finalmente, se deberá identificar si el proyecto cumple con los requisitos suficientes para implementar su etapa de ejecución. Es decir, la existencia de cadena de valor, de iniciativas públicas y privadas y una masa crítica, suficientemente comprometida, con una visión común de desarrollo del sector. De no cumplir con alguno de los requisitos antes señalados, y no ser posible la ejecución del programa, el consultor deberá desarrollar un plan de acción para atender al sector, además de alternativas de financiamiento a través de otros instrumentos de fomento disponibles en la región, nacional y/o internacional que puedan complementar las acciones del plan.

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

3.1. Disposiciones generales

3.1.1. Consultores que pueden participar

Podrán participar en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que cumplan con los antecedentes metodológicos definidos por Corfo /CDPR.

3.1.2. Contraparte técnica y administrativa

La contraparte técnica y administrativa de la consultoría estará a cargo del/la ejecutivo/a designado/a por la Dirección Regional de la Corporación o por el CDPR, según fuere el acuerdo del Comité de Asignación de

Fondos o del Consejo Directivo del segundo

Para el caso de los proyectos con administración agenciada, se incluirá, además, a un/a Jefe/a de Proyecto del PTI, representante del Agente Operador Intermediario.

Finalmente, con el objetivo de fortalecer los resultados del proceso, se propone contar la experiencia técnica de actores/profesionales, por tanto, considera la participación de:

- Directora o profesional nominativo de la Seremía de Agricultura de Arica y Parinacota.
- Claudia Monsalve, Gerente Consorcio de Desierto.
- Felipe Olivares, Representante Regional para Arica y Parinacota y Tarapacá, Fundación para la Innovación Agraria FIA.
- Belén Rojas, Ejecutiva Desarrollo Empresarial CODESSER – Presidenta Comité.

3.2. Aspectos de la convocatoria

El proceso de convocatoria con sus respectivas fechas y plazos se efectuará en conformidad con lo establecido en el calendario de la licitación, elaborado por la contraparte técnica y administrativa, de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.1.1.

Dicho calendario podrá ser modificado siempre que los plazos que se están modificando no hayan vencido y sean notificados a las personas interesadas en la convocatoria.

3.2.1. Presentación de las ofertas

Las ofertas se deberán presentar en formato digital y deberán contener los elementos mínimos contenidos en las presentes bases, al correo electrónico belen.rojas@codesser.cl, indicando como asunto Propuesta PTI, 22PTI-230244.LEVANTAMIENTO, CARACTERIZACIÓN, VALIDACIÓN Y CO-CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN.

Cada interesado/a será responsable de:

- De la veracidad e integridad de la información entregada en dichos documentos.
- Identificar claramente los documentos que componen la oferta técnica y económica.
- Presentar documentos legibles y que se encuentren disponibles en el momento de apertura de las ofertas.
- Presentar todos los documentos exigidos en la convocatoria. La falta de documentos será sancionada en la evaluación de la oferta, sin perjuicio que la contraparte técnica y administrativa podrá solicitar los antecedentes faltantes.

3.2.2. Contenido mínimo de la oferta

Será de responsabilidad de los/as interesados/as entregar todos los antecedentes que permitan evaluar adecuadamente sus propuestas. Los contenidos mínimos de la oferta son los que se mencionan a continuación:

Oferta técnica

- **Identificación y experiencia del consultor:** La propuesta técnica deberá contener una presentación de la empresa e informar la experiencia específica que posee en el desarrollo de este tipo de consultorías. Deberá proveer los antecedentes que avalen su experiencia en los últimos 5 años en este tipo de proyectos, incluyendo una nómina de clientes con la respectiva información de contacto. Esta información debe ser presentada utilizando el formato contenido en Anexo N° 1.
- **Identificación y experiencia del equipo de trabajo:** El/la proponente/a deberá incluir una descripción de la organización del equipo de trabajo propuesto, incorporando su organigrama y los curriculum vitae de cada uno de los profesionales que forman parte del equipo de trabajo de la consultoría. Se deberá indicar el nombre de los/as profesionales que componen el equipo de trabajo, (incluyendo un/a coordinador/a o director/a) responsable por la prestación del servicio, señalando el nivel académico, experiencia profesional en roles en proyectos similares y las competencias de cada uno/a. Esta información debe ser presentada utilizando el formato contenido en Anexo N° 2 y 3.

- **Metodología:** El/la consultor/a deberá entregar el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir cada objetivo, con el fin de conocer en detalle el alcance y nivel de profundidad con el que abordará este proyecto específico.
- **Plan de trabajo:** El/la consultor/a deberá entregar el plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría, el que debe ser consistente a la metodología presentada. Se espera que, al menos, contenga:
 - Descripción detallada de las actividades a realizar.
 - Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos).
 - Detalle de horas dedicadas, por profesional.
- **Descripción de los entregables:** El/la consultor/a deberá entregar una propuesta de plazos de entregas, contenidos y propuesta de actividad para la presentación de resultados de cada fase.

Oferta económica

- La etapa tiene financiamiento de \$20.000.000
- El precio debe incluir todos los impuestos que gravan el servicio.

3.2.3. Evaluación de la oferta

En aquellos PTI de administración directa, las ofertas técnicas y económicas recibidas serán evaluadas por una comisión evaluadora cuyos integrantes serán designados por la Dirección Regional de la Corporación o el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional, dejando constancia en un acta de evaluación.

En aquellos PTI de administración agenciada, las ofertas técnicas y económicas recibidas serán evaluadas por el agente operador intermediario, dejando constancia en un acta de evaluación.

Las ofertas técnicas y económicas recibidas serán evaluadas por el agente operador intermediario, el cual contará con la presencia de los profesionales mencionados con anterioridad, dejando constancia en un acta de evaluación, de acuerdo a los siguientes criterios:

3.2.4. Criterios de evaluación

La evaluación de la oferta se efectuará respecto de los antecedentes contenidos en la misma, sobre la base de una escala de notas de 1 a 5. Para cada una de las propuestas, se calculará un puntaje por calificación de la oferta económica y otro por calificación de la oferta técnica, obteniendo un puntaje final calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntaje total: $(0,95) \times POT + (0,05) \times POE$

Donde:

POT: Puntaje oferta técnica, aproximada a una décima.

POE: Puntaje oferta económica, aproximada a una décima.

Puntaje por oferta técnica

El puntaje de calificación de la oferta técnica se realizará en base a la evaluación de factores ponderados aplicando la siguiente fórmula:

$POT: (0,35) \times F1 + (0,30) \times F2 + (0,30) \times F3 + (0,05) \times F4$

Donde:

Factores	Ponderación
Factor N° 1: Metodología y plan de trabajo	30%
Factor N° 2: Experiencia de la empresa	30%
Factor N° 3: Experiencia del equipo de trabajo	35%
Factor N° 4: Presentación formal de la propuesta	5%

Factor N° 1: Metodología y plan de trabajo

Evaluación	Nota	Descripción
Malo	1	La oferta presentada no contiene el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir con los objetivos del proyecto. Asimismo, el plan de trabajo no es consistente a la metodología presentada y carece de una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional.
Regular	3	La oferta presentada contiene el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir con los objetivos del proyecto. Sin embargo, el plan de trabajo de la consultoría no es consistente a la metodología presentada y/o carece de una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional.
Bueno	5	La oferta presentada contiene el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir con los objetivos del proyecto. Asimismo, el plan de trabajo de la consultoría es consistente a la metodología presentada y contiene una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional.

Factor N° 2: Experiencia de la empresa

Evaluación	Nota	Descripción
Malo	1	El/la proponente/a posee menos de 2 años de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Regular	3	El/la proponente/a posee entre 2 y 4 años de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Bueno	5	El/la proponente/a posee 5 o más años de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.

Factor N° 3: Experiencia del equipo de trabajo

Evaluación	Nota	Descripción
Malo	1	En los últimos 5 años los integrantes del equipo de trabajo, en promedio, no han participado en proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Regular	3	En los últimos 5 años los integrantes del equipo de trabajo han participado, en promedio, en al menos 3 proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Bueno	5	En los últimos 5 años los integrantes del equipo de trabajo han participado, en promedio, en 4 o más proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.

Factor N° 4: Presentación formal de la propuesta

Evaluación	Nota	Descripción
Malo	1	La documentación de la oferta no es clara, es ilegible e incompleta. Se requiere solicitar dos o más aclaraciones al oferente.
Regular	3	La documentación de la oferta es clara, legible pero incompleta. Se requiere solicitar una aclaración al oferente.
Bueno	5	La documentación de la oferta es clara, legible y completa. No se requiere solicitar aclaraciones al oferente.

a) Requisitos mínimos:

No podrán ser adjudicadas las ofertas que:

- Tengan una calificación con nota 1, en cualquiera de los criterios.
- Hayan obtenido una nota final inferior a 3.

b) Comisión evaluadora:

La Comisión Evaluadora de las ofertas estará integrada por:

1. Directora/Profesional nominativo Seremi Agricultura Arica y Parinacota.
2. Claudia Monsalve, Presidenta Consorcio del Desierto.

c) Aspectos Administrativos

I. El oferente deberá presentar:

Propuesta de asesoría en el formato electrónico y caratulado "**Postulación a Convocatoria Directa Programa Territorial Integrado (PTI) denominado "HORTÍCOLA SUSTENTABLE EN EL DESIERTO"**", Código 22-PTI-230244 y señalando Nombre de la entidad postulante.

- Curriculum Vitae de empresa postulante.
- Curriculum Vitae de Profesionales participantes, señalando su intervención y horas comprometidas en la asesoría.
- Utilizar los anexos de los términos de referencia.

II. Fecha, lugar y forma de Entrega de las propuestas:

Las propuestas deben ser enviadas a más tardar el día **27 de marzo del 2023 a las 18:00** horas vía correo electrónico al mail, belen.rojas@codesser.cl, incluyendo toda la información que será sujeta a evaluación, es decir:

- Propuesta Técnica y Metodología de Trabajo.
- Experiencia de la Empresa Proponente.
- Perfil del Equipo Consultor.
- Propuesta Económica.
- Antecedentes Administrativos de la Empresa Postulante:

a. Personas naturales: Rut, iniciación de actividades, antecedentes laborales y previsionales, certificados de deuda fiscal.

b. Personas Jurídicas: Rut de la sociedad y de representantes legales, escritura y modificaciones, publicaciones y extractos, certificado de vigencia sociedad, antecedentes laborales y previsionales, certificados de deuda fiscal.

Si faltaran algunos de los documentos exigidos, la propuesta se dejará fuera de postulación.

III. Fecha de publicación, preguntas y fecha de adjudicación

La fecha de publicación será el día 06 de febrero del 2023 hasta el día **27 de marzo del 2023**.

La fecha para realizar preguntas: Las cuales deben ser realizadas solo al correo electrónico;

belen.rojas@codesser.cl, hasta el 21 de marzo de 2023 al medio día por esta vía, las cuales serán respondidas vía correo electrónico el día 23 de marzo de 2023 a las 18:00 horas.

La fecha de adjudicación será el día 03 de abril de 2023 informando mediante correo electrónico.

4. ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMPRESA

4.1. Aspectos del contrato

4.1.1. Plazo de ejecución

El plazo de desarrollo de esta consultoría es de 03 meses, contados desde la fecha de celebración del contrato con el/la consultor/a, pudiendo proponer, el/la consultor/a, un plazo menor de ejecución.

4.1.2. Presupuesto

El presupuesto máximo disponible para esta consultoría es de veinte millones de pesos (\$20.000.000.-), impuestos incluidos. Este monto comprende todos los gastos para su ejecución por parte del/de la consultor/a.

Los pagos se efectuarán luego de entregados y aprobados cada uno de los informes descritos anteriormente.

Sin perjuicio de lo anterior, de estimarlo necesario, la empresa consultora podrá solicitar por escrito, una vez que se encuentre firmado el contrato con la Entidad Gestora, un anticipo de hasta el 25% del valor del contrato.

Será requisito previo para la entrega del anticipo, que la empresa consultora entregue una Póliza de Seguro de Ejecución Inmediata o una Boleta Bancaria de Garantía con carácter de irrevocable, tomada a favor de la Corporación del Desarrollo Social del Sector Rural – CODESSER, RUT 70.265.000-3 nominativa, no endosable, pagadera a la vista y a su solo requerimiento por el total de los montos anticipados, impuestos incluidos. Dicho documento deberá tener una vigencia mínima de 90 días hábiles posteriores a la fecha de término del contrato. La glosa de la garantía deberá señalar “Para garantizar a Corporación del Desarrollo Social del Sector Rural – CODESSER el correcto uso de los recursos anticipados en contrato de prestación de servicios de LEVANTAMIENTO, CARACTERIZACIÓN, VALIDACIÓN Y CO-CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL - PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO - PTI, HORTICULTURA SUSTENTABLE EN EL DESIERTO” código 22PTI- 230244. Dicha garantía podrá alzarse, una vez aprobado el informe final correspondiente a la etapa que dio origen al anticipo.

4.1.3. Entregables y forma de pago

- ✓ **Informe inicial (ajuste metodológico):** el/la consultor/a entregará un informe inicial que contendrá las eventuales modificaciones al plan de ejecución presentado en su propuesta, así como los ajustes al cronograma inicial, atendiendo las recomendaciones y aclarando las preguntas surgidas durante la reunión inicial.
- ✓ **Informe de Avance:** el/la consultor/a deberá elaborar, en base al cronograma, un informe de avance cuyo contenido deberá tener plena concordancia con los Términos de Referencia y el plan de ejecución incluido en el informe inicial. Sin perjuicio de lo anterior, deberá incluir como mínimo los resultados asociados a los objetivos 1, 2, y 3 (mapa de actores, caracterización de cadena de valor, brechas y oportunidades).
- ✓ **Informe final:** el/la consultor/a deberá elaborar un informe final de la consultoría, que contendrá, además de la información correspondiente a los informes anteriores, las actividades y productos obtenidos en el último período de ejecución, según cronograma y plan de ejecución aprobado. Deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:
 - ✓ Resumen ejecutivo.
 - ✓ Informe de avance debidamente corregido en base a observaciones de la contraparte técnica y administrativa.
 - ✓ Reporte de actividades y productos del último período de la consultoría.
 - ✓ Recomendaciones prácticas y lecciones aprendidas a partir de la consultoría realizada.
 - ✓ Presentación de la consultoría (principales aspectos) en formato power point.

Los informes serán analizados por la contraparte técnica y administrativa y, a su vez, deberán contar con la opinión técnica de la Dirección de Aceleración Territorial. El/la consultor/a deberá realizar presentaciones dirigidas a ellos, lo cual será coordinado por la contraparte técnica y administrativa.

Si existieran observaciones, el/la consultor/a deberá mantenerse a disposición de la contraparte técnica y administrativa hasta que dichas observaciones sean respondidas satisfactoriamente.

Además, el/la consultor/a deberá entregar al Agente Operador Intermediario (en caso que el proyecto sea agenciado), todos los documentos digitalizados finales e intermedios y archivos informáticos generados que se utilicen como soporte al análisis realizado en el transcurso de la consultoría. Dichos documentos serán rendidos por el AOI en las rendiciones trimestrales.

La **Error! Reference source not found.** indica los plazos de cada uno de los informes contemplados en la presente consultoría, así como el porcentaje del precio asociado.

Tabla N° 3 Plazos y porcentajes de pago

Entrega	Plazos en días corridos para cada entrega	Porcentaje del monto total contratado
Informe inicial (ajuste metodológico)	10	20%
Informe de avance	40	30%
Informe Final	90	50%
Total	90	100%

El/la consultor/a podrá proponer plazo de entrega distinto, acorde a la planificación de actividades que presente, lo cual será materia de evaluación durante el proceso de selección. El pago efectivo de los montos contratados, de acuerdo a los porcentajes señalados en la **Error! Reference source not found.**, se realizará una vez que la contraparte técnica y administrativa aprueben los informes.

2.1.1. Características de la Empresa

La empresa consultora deberá demostrar experiencia en la realización de consultorías de carácter estratégico, asociadas a temas territoriales y cadenas de valor, sectores económicos, con participación de actores públicos y/o privados. La experiencia de la empresa debe ser consignada en el Anexo 1, entregando información de contacto de empresas o instituciones a las cuales prestó servicios con anterioridad.

Los participantes no podrán incurrir en incompatibilidades para ser contratados por el beneficiario de la consultoría dependiente de CODESSER, para cuyo efecto el postulante deberá suscribir la Declaración Jurada Simple que se acompaña como Anexo N° 5, parte integrante de las presentes Bases.

2.1.2. Características del Equipo de trabajo

El equipo de trabajo de la consultoría deberá demostrar experiencia en estudios y/o proyectos orientados a:

- Temas territoriales y cadenas de valor, sectores económicos, con participación de actores públicos y/o privados.
- Diagnósticos estratégicos, identificación de brechas, necesidades, déficit, oportunidades asociadas a desarrollo económico en un territorio.
- Trabajo colaborativo y gestión de redes público-privada-academia.
- Fomento de Pymes (p.ej. asesoría o mentoría empresarial).

Cualquier cambio en los integrantes del equipo de trabajo adjudicado, deberá ser informado al AOI y aprobado por éste previo a su ocurrencia. No obstante, en cualquier caso, el/la consultor/a reemplazará al/a la integrante por otra persona con calificaciones y experiencia similares a las de la persona reemplazada.

2.1.3. Responsabilidades del/de la Consultor/a

El/la consultor/a será responsable de las actividades y tareas descritas en los Términos de Referencia y en su oferta técnica, y de entregar los productos descritos en ellos.

Asimismo, se compromete a proveer las aclaraciones de términos de metodología, el perfil profesional y dedicación del personal propuesto u otros aspectos, a completa satisfacción conforme lo acordado en la reunión de inicio.

En este sentido, deberá:

- ✓ Desarrollar las actividades descritas en esta consultoría, utilizando procesos y prácticas de análisis estándar y debidamente fundadas.
- ✓ Suministrar los archivos digitales que sustenten los resultados de cualquier análisis numérico, modelo o diseño a ser revisado y que servirán de soporte a efectos de aprobación de los informes señalados en el 4.3.3. Todos los archivos deberán ser entregados en su versión 'editable' y los que no permitan su edición serán rechazados, salvo que hagan también entrega de la versión editable.
- ✓ Aceptar y colaborar con la supervisión y evaluación que se establezcan para el normal desarrollo de la consultoría y el cumplimiento del contrato.
- ✓ Elevar una propuesta basada en criterios técnicos, respetando las normas y políticas del Estado de Chile. Las características de la consultoría deberán ser tales que ofrezcan las mejores condiciones para entregar una visión independiente y equilibrada.
- ✓ Durante el período de la consultoría, mantendrá canales de comunicación abiertos para el intercambio de ideas sobre el desarrollo del proyecto.
- ✓ Integrar un equipo profesional que estará compuesto, como mínimo, por profesionales con experiencia demostrada en las materias de la consultoría, siendo determinantes la especialidad y la experiencia.

4.1.4. Exposición de resultados

El/la Consultor/a deberá exponer a la contraparte técnica y administrativa (ver 4.1.2) los resultados iniciales, intermedios y finales de la consultoría, apoyado/a en medio visual, y a quien la contraparte incorpore. Se deberán considerar, además, reuniones intermedias a solicitud de la contraparte técnica y administrativa. El/la directora/a o coordinador.

4.2. Anexo 1: Empresa Consultora

ANEXO Nº 1: IDENTIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

NOMBRE EMPRESA CONSULTORA				
RUT EMPRESA CONSULTORA				
PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA (Máximo 1.000 palabras)				
ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA (ÚLTIMOS 5 AÑOS)				
TIPO DE SERVICIO PRESTADO	SECTOR PÚBLICO/ PRIVADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA A LA QUE SE PRESTÓ SERVICIO	PERÍODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NOMBRE Y TELÉFONO DE CONTACTO

4.3. Anexo 2: Equipo profesional de la empresa

ANEXO Nº 2: IDENTIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (*)(**)(***)							
ROL EN EL PROYECTO	FUNCIONES ASOCIADAS AL ROL (Enumere)	NOMBRE DEL PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL	PROYECTOS EN LOSQUE HA PARTICIPADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN ENQUE SE DESARROLLO ELPROYECTO	PERÍODO DE PRESTACIÓN DESERVICIOS ANTERIORES	NOMBRE Y TELÉFONO DE CONTACTO
Coordinador/ Director							

(*) Adjuntar organigrama del equipo de trabajo propuesto para el proyecto.

(**) Adjuntar Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.

4.4. Anexo 3: Carta de compromiso

Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

ANEXO Nº 3: CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Señor

Elija un elemento.

Presente

Estimado Sr(a)

Yo, (nombre del representante de la persona jurídica), (cédula de identidad o documento de identificación de acuerdo a lo que corresponda) N° (número de la cédula de identidad o documento de identificación de acuerdo a lo que corresponda), en representación de (nombre de la persona jurídica), rol único tributario N° (agregar número de rol único tributario), ambos domiciliados para estos efectos en (nombre de la calle) N° (número de la calle), comuna de (nombre de la comuna), Región (nombre de la región), me comprometo a mantener la constitución del equipo de trabajo declarado en el Anexo 2 de la oferta presentada para el Proyecto denominado:
....., del Programa de Territorio Integrado.

Finalmente, cualquier cambio en los integrantes del equipo de trabajo adjudicado, debido a causas externas no previstas, será informado al AOI y aprobado por éste previo a su ocurrencia. No obstante, en cualquier caso, se reemplazará al/a la integrante por otra persona con calificaciones y experiencia similares a las de la persona reemplazada.

(Firma del representante de la persona jurídica)

4.5. Anexo 4: Oferta metodológica

ANEXO N° 4: OFERTA ECONÓMICA

	TOTAL DE HORAS DE LA CONSULTORÍA(*)	PRECIO FINAL DE LA CONSULTORÍA (**)
SERVICIO DE CONSULTORÍA		

(*) Indicar el total de horas que el equipo de trabajo dispondrá para la ejecución de la consultoría.

(**) Valor total del servicio, impuestos incluidos.

ANEXO Nº 5: Orientaciones para la incorporación de la temática de Enfoque de Género en la etapa de Validación Estratégica de los Programas Territoriales Integrados PTI

1. Contexto

En el marco del “Cuarto Plan Nacional de Igualdad de Género 2018 -2030”, impulsado por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, que tiene por objetivo velar por el cumplimiento de los compromisos suscritos por el Estado chileno y de los marcos jurídicos y legislativos aprobados que garantizan los derechos de las mujeres, Corfo, a través su “Estrategia Institucional de Género 2020-2021”, aborda las principales inequidades, brechas y barreras (IBB) que enfrentan las mujeres en el emprendimiento con el objeto de mejorar las oportunidades a nivel nacional, para que puedan emprender, innovar y tener mayor acceso a financiamiento y a proyectos de i+d, a través de un compromiso interno que promueva medidas y acciones concretas.

Es, en esta misma dirección que la Gerencia de Redes y Territorios de Corfo desarrolló por medio de una consultoría en el año 2021 la “Guía Operativa para la Incorporación del Enfoque de Género” diseñada en base a un proceso de investigación y trabajo que incluyó instancias de carácter cualitativo y cuantitativo con actores de la Gerencia de Redes y Territorios y de los Agentes Operadores Intermediarios (AOI).

A su vez, la Unidad de Desafíos Territoriales, toma como insumo el documento señalado precedentemente con el objeto de incorporar orientaciones de enfoque de género en los términos de referencia de los procesos de licitación para selección de consultorías expertas en las etapas de Validación Estratégica de los Programas Territoriales Integrados (PTI).

La relevancia de plantearlo en esta etapa del proceso radica en que en la Validación Estratégica tiene por objetivo validar, modificar o descartar la hipótesis preliminar de agregación y retención local de valor inicial que dio origen al PTI, y a partir de ello proponer la estrategia del proyecto para el logro de los objetivos que con el se esperan alcanzar, incluyendo la temática de género en todo su desarrollo.

Es importante destacar que la etapa de validación estratégica es desarrollada íntegramente por una entidad externa a Corfo, de carácter experto, consultor/a o contratado/a para dichos fines.

2. Contexto Género

La igualdad de género se ha situado dentro del Estado como un objetivo democrático y de desarrollo que ha sido reconocido en diversos acuerdos e instancias internacionales, siendo parte de las agendas de gobierno en Chile desde la década de 1990 en adelante.

Hoy la igualdad de género es un propósito de todas las organizaciones públicas, en Chile y también en el mundo, ya que es parte de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible suscrita por los estados miembros de las Naciones Unidas en el año 2015. Dicha agenda, incluye como quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 5) “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. La Agenda 2030 reconoce los avances que se han desarrollado durante las últimas décadas en favor de la igualdad de género en diversos países, pero es clara en señalar que, a pesar de esos avances, las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y la violencia en todos los lugares del mundo.

Si bien hoy existe consenso en que trabajar por la igualdad de género es un asunto tanto de mujeres como de hombres, existe también consenso a nivel académico y de los organismos internacionales en que las mujeres se encuentran en una situación crítica de desigualdad y discriminación producto de su posición en el orden de género. La Agenda 2030 enfatiza en la idea de “no dejar a nadie atrás”, siendo clave la superación de la desigualdad y discriminación que afecta a las mujeres del mundo, especialmente aquellas que se encuentran en situaciones de pobreza y vulnerabilidad social.

El Enfoque de Género

Supone una forma de observar la realidad que permite identificar los diferentes roles, acciones y actividades que realizan las personas y que derivan en asimetrías, desigualdades y relaciones de poder derivadas de los significados para lo femenino y lo masculino en contextos culturales específicos. Ayuda a reconocer las causas que producen desigualdades e inequidades y a formular mecanismos para superarlas. El enfoque de género contribuye a explicar y ampliar aspectos de la realidad que anteriormente no habían sido tomados en cuenta, y resulta aplicable a todos los ámbitos de la vida: laboral, educativo, personal, etcétera. (PNUD, 2008).

Enfoque de Género en el sector público

En el sector público, la Perspectiva de Género es un enfoque destinado a mejorar la eficacia social de las intervenciones y programas públicos, y reconoce dos hechos relevantes a la hora del diseño y evaluación de políticas sociales: primero, la existencia de prioridades y requerimientos sociales y sectoriales específicos según género y edad, que deberán estar presentes en los diagnósticos de necesidades; y en segundo lugar, el hecho de que las políticas públicas tiene efectos específicos sobre el bienestar y calidad de vida de hombres y mujeres en sus distintas edades, lo que debiera verse controlado en la fase de evaluación de programas (SERNAM 2001).

Ante la constatación de que las mujeres y las diversidades aún se encuentran en una situación de desventaja, las instituciones públicas, en particular aquellas que ejecutan programas que pueden contribuir a la autonomía económica de las mujeres, deben dimensionar su capacidad de incidir en las desigualdades, cuyo proceso se inicia visibilizando cuáles son los factores de exclusión o las barreras que afectan a las personas destinatarias de los programas. Por ello, es necesario integrar el enfoque de género en su quehacer, orientada a reconocer y generar acciones para eliminar las barreras de género que limitan a las personas usuarias de los programas de la Gerencia de Redes y Territorios de CORFO, en particular a las mujeres.

Desigualdad de Género

Es la distancia y/o asimetría social entre mujeres y hombres. Históricamente, las mujeres han estado relegadas a la esfera privada y los hombres a la esfera pública. Esta situación ha derivado en que las mujeres tengan un limitado acceso a la riqueza, a los cargos de toma de decisión, a un empleo remunerado en igualdad a los hombres y que sean tratadas de forma discriminatoria. La desigualdad de género se relaciona con factores económicos, sociales, políticos y culturales cuya evidencia y magnitud puede captarse a través de las brechas de género (INMUJERES, 2007).

En el ámbito económico en particular, cobra importancia la idea de justicia de género, entendida como el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en conjunto con las medidas para reparar las desventajas que llevan a la subordinación de las mujeres y para permitirles acceder y controlar los recursos combinados con la capacidad de tomar decisiones (Goetz, 2007).